



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1125 / 2021.-

ZAPALLAR,

14 JUN 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto de Alcaldía N°1926/2020; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Juan Soto Torreblanca		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JUAN SOTO TORREBLANCA quien realizará la función de " SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR ", INSERTO EN EL PROGRAMA " BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO ".
Nelson Antonio Fernández Maturana		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) NELSON ANTONIO FERNANDEZ MATURANA quien realizará la función de





ZAPALLAR



ZAPALLAR



		<p>“SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”, INSERTO EN EL PROGRAMA “BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”.</p>
Ramón Sebastián Guajardo Tapia		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) RAMON SEBASTIAN GUAJARDO TAPIA quien realizará la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”, INSERTO EN EL PROGRAMA “BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”.</p>
Aldo Mauricio Rivera Ramírez		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ALDO MAURICIO RIVERA RAMIREZ quien realizará la función de “OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”, INSERTO EN EL PROGRAMA “BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO”.</p>
Juan Carlos Rojo Díaz		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JUAN CARLOS ROJO DIAZ quien realizará la función de “OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”, INSERTO EN EL PROGRAMA “BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en</p>





ZAPALLAR

ZAPALLAR

2011

		la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO".
--	--	---

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 *Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


 I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 ALCALDE
 *Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

- C.CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:
 1.- INTERESADO.
 2.- RRHH.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RMP / CTL / RRHH / SEC / pag.-


 BTO

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 ADMINISTRACION MUNICIPAL
 09 JUN 2021
 REVISADO
 HORA: 